

LA **CIUDAD** QUE *queremos**

EL SUSCRITO REGIDOR JOSÉ LUIS CARMONA RUÍZ, EN MI CARÁCTER DE PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I, II, III INCISO H) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 103, 104 INCISO H) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 46, 78 FRACCIONES I, IV, XV, XXXII, LIV, LVIII, 92 FRACCIONES I, IV, V, VII, 94, 96 FRACCIÓN I, 197, 198 FRACCIÓN I, 199 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; 20, 27, 29 FRACCIONES VI, VIII, 95, 99, 107, DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO PARA EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PRESENTO ANTE ESTE HONORABLE CUERPO EDILICIO, EL INFORME RELACIONADO CON LAS ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, DESARROLLADAS DURANTE EL AÑO 2012; POR LO QUE

CONSIDERANDO

- I. Que, en términos de lo establecido por el Artículo 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 103 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. Además de que estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.
- II. Que, en términos de lo establecido por el Artículo 46 de la Ley Orgánica Municipal, los Ayuntamientos estarán integrados por un Presidente Municipal, Regidores y Síndico, que por elección popular directa sean designados de acuerdo a la planilla que haya obtenido el mayor número de votos.
- III. Que, dentro de las atribuciones de los Ayuntamientos, se encuentran: Cumplir y hacer cumplir, en los asuntos de su competencia, las leyes,



LA **CIUDAD** QUE *queremos**

decretos y disposiciones de observancia general de la Federación y del Estado, así como los ordenamientos municipales; Expedir Bandos de Policía y Gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, referentes a su organización, funcionamiento, servicios públicos que deban prestar y demás asuntos de su competencia, sujetándose a las bases normativas establecidas por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, vigilando su observancia y aplicación; Designar de entre los Regidores a quienes deban integrar las comisiones que se determinan en la presente Ley; Prestar los servicios públicos que constitucionalmente les corresponden, de conformidad con lo establecido por las fracciones I, IV, XV y LVIII del Artículo 78 de la Ley Orgánica Municipal.

- IV. Que, los Regidores tienen la facultad y obligación de ejercer la debida inspección y vigilancia, en los ramos a su cargo y de formar parte de las comisiones, para las que fueren designados por el Ayuntamiento, así como, dictaminar e informar sobre los asuntos que les encomiende el Ayuntamiento y formular a éste las propuestas de ordenamientos en asuntos municipales, y promover todo lo que crean conveniente al buen servicio público, en términos de lo establecido por el Artículo 92 fracciones I y IV de la Ley Orgánica Municipal, y 29 fracciones V y VII del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla.
- V. Que, El Ayuntamiento, para facilitar el despacho de los asuntos que le competen, nombrará comisiones permanentes o transitorias, que los examinen e instruyan hasta ponerlos en estado de resolución, siendo una de estas Comisiones permanentes la de Seguridad Pública, de conformidad con lo establecido por los Artículos 94 y 96 de la Ley Orgánica Municipal.
- VI. Que, los servicios públicos municipales son actividades sujetas, en cuanto a su organización, funcionamiento y relaciones con los usuarios, a un régimen de derecho público y destinado a satisfacer una concreta y permanente necesidad colectiva, cuya atención corresponde legalmente a la administración municipal, los cuales prestará a través de sus propias dependencias administrativas u organismos desconcentrados, de acuerdo a lo establecido por los Artículos 197 y 198 fracción I de la Ley Orgánica Municipal.
- VII. Que, en términos de lo que señala el Artículo 20 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, el Municipio de Puebla será gobernado por un



Cuerpo Colegiado, al que se le denominará "Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla", integrado por un Presidente Municipal, dieciséis Regidores de Mayoría, hasta siete Regidores que serán acreditados conforme al principio de Representación Proporcional y un Síndico.

- VIII. Que, los Regidores forman parte del cuerpo colegiado que delibera, analiza, resuelve, evalúa, controla y vigila los actos de administración y del Gobierno Municipal, además de ser los encargados de vigilar la correcta prestación de los servicios públicos, así como el adecuado funcionamiento de los diversos ramos de la administración municipal, con base en lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal, de conformidad con lo establecido por el Artículo 27 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla.
- IX. Que, tal y como lo señala el Artículo 95 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, el Ayuntamiento se organizará en su interior en Comisiones, que podrán ser permanentes o transitorias de acuerdo con lo establecido con la Ley Orgánica Municipal, dichas comisiones tienen por objeto el estudio, análisis y la elaboración de dictámenes y/o propuestas al Ayuntamiento en pleno, de los problemas de los distintos ramos de la Administración Pública Municipal.
- X. Que, Las Comisiones del Ayuntamiento deberán sesionar por lo menos una vez por mes, en base al Artículo 99 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla.
- XI. Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 107 del ya mencionado Código Reglamentario, las Comisiones rendirán al Ayuntamiento un informe anual de las labores que desarrollen sus respectivas comisiones.
- XII. Que, toda vez que el presente Informe se presenta por escrito y firmado por el suscrito Regidor que forma parte de este Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, dada la naturaleza de orden público e interés social a favor de la ciudadanía, y visto con anterioridad lo debidamente expuesto y fundado en los dispositivos legales invocados, así como en las consideraciones antes señaladas, presento ante este Honorable Cuerpo Colegiado el siguiente:

INFORME:



**INFORME DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.
H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA.
2012.**

**PRESIDENTE: REGIDOR JOSÉ LUIS CARMONA RUÍZ.
SECRETARIO: REGIDORA XOCHITL MAURA BARRANCO CORTÉS.**

VOCAL 1: REGIDOR MATÍAS EDUARDO RIVERO MARINES.

VOCAL 2: REGIDOR JULIO CÉSAR SÁNCHEZ JUÁREZ.

VOCAL 3: REGIDOR CARLOS IBAÑEZ ALCOCER.

MESAS DE TRABAJO	PUNTOS	ACUERDOS	TRAMITE	DICTAMENES
10 de enero 12. Extraordinaria	<p>1. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Mesa de Trabajo Ordinaria del día 17 de Noviembre de 2011.</p> <p>2. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Mesa de Trabajo Extraordinaria del día 13 de Diciembre de 2011.</p> <p>3. Revisión de los Acuerdos de la Comisión.</p> <p>4. Cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables en materia de información por parte de la Comisión de Seguridad Pública</p> <p>5. Participación de la Secretaría de Seguridad Pública Y Tránsito Municipal.</p> <p>6. Informe de la Comisión de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.</p> <p>7. Lectura y en su caso aprobación del calendario para el año 2012 de las Sesiones Ordinarias de la</p>	<p>1. Remitir documento electrónico del acta de la Sesión Ordinaria anterior de Fecha de 17 de Noviembre de 2011.</p> <p>2. Remitir documento electrónico del acta de la Sesión Ordinaria anterior de Fecha de 13 de Diciembre de 2011.</p> <p>3. Se presento propuesta de contar con un documento de acuerdos de la Comisión.</p> <p>4. Se presento la propuesta de generar el informe anual de la comisión para ser circulado vía electrónica y aprobado.</p> <p>5. No tuvo participación en esta sesión.</p> <p>6. Se informo sobre acciones de la Comisión de Honor y Justicia, generando un Punto de Acuerdo.</p> <p>7. Se presentaron las fechas a sesionar durante el año 2012 de la Comisión de Seguridad Pública</p>	<p>1. Cumplimentado; se envió el acta a los correos electrónicos de los Regidores integrantes de la Comisión.</p> <p>2. Cumplimentado; se envió el acta a los correos electrónicos de los Regidores integrantes de la Comisión.</p> <p>3. Cumplimentado; se presentara en la siguiente mesa de trabajo el documento.</p> <p>4. Cumplimentado; se elaboro el informe por parte de la Presidencia de la comisión, se circulo vía electrónica para su aprobación y presentación.</p> <p>5. Cumplimentado; teniendo a funcionarios de la Secretaria de Seguridad Pública.</p> <p>6. Cumplimentado; se cito a mesa de trabajo Privada, para establecer las acciones a realizar.</p> <p>7. Cumplimentado; se aprobó el calendario.</p>	

	Comisión de Seguridad Pública.			
11 de enero de 2012 Extraordinaria	1. Sesión privada	1. Mesa de trabajo privada solo Regidores integrantes de la Comisión	1. Cumplimentado; Sesión privada	
31 de enero de 2012. Extraordinaria	1. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Mesa de Trabajo del día 10 de Enero de 2012. 2. Presentación del Plan de Trabajo 2012. 3. Participación de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	1. Remitir documento electrónico del acta de la Sesión Ordinaria anterior de Fecha de 10 de enero de 2012. 2. Presenta el presidente de la comisión el Plan Anual de la comisión de Seguridad. 3. La participación se dio durante la presentación del Plan de Trabajo, no se presento algún tema en específico.	1. Cumplimentado; se envió el acta a los correos electrónicos de los Regidores integrantes de la Comisión. 2. Cumplimentado; generando acuerdos a trabajar durante el año 2012. 3. Cumplimentado; se presento funcionarios de la Secretaria de Seguridad.	
23 de febrero de 2012 Ordinaria	1. Dictamen por el que se instruye a la Comisión de Transporte y Vialidad; y la Comisión de Seguridad Pública para que se trabaje en Comisiones Unidas lo relacionado con la presentación del servicio de retiro de circulación y aseguramiento de vehículos a cargo de terceros en Municipio de Puebla, a fin de dar certeza jurídica a los ciudadanos sobre la presentación del mismo. 2. Participación de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.	<ul style="list-style-type: none"> • Por acuerdo de los integrantes se llevo a cabo la sesión durante la comparecencia del Secretario de Seguridad Pública. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimentado el 21 de Febrero de 2012. 	
22 de marzo de 2012. Ordinaria.		1. Por acuerdo del Presidente de la Comisión de Seguridad Publica, se pospuso la mesa de trabajo ya que asistió a la 32ª Reunión del Consejo de Administración de la Organización de las Ciudades del Patrimonio Mundial.	Cumplimentado.	
26 de abril de 2012. Ordinaria.	1. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Mesa de Trabajo del día 11 de Enero de 2012. 2. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Mesa de Trabajo del día 31 de Enero de 2012.	1. Remitir documento electrónico del acta de la Sesión Ordinaria anterior de Fecha de 11 de enero de 2012. 2. Remitir documento electrónico del acta de la Sesión Ordinaria anterior de Fecha de 31 de enero de 2012.	1. Cumplimentado; se envió el acta a los correos electrónicos de los Regidores integrantes de la Comisión. 2. Cumplimentado; se envió el acta a los correos electrónicos de los Regidores integrantes de la Comisión.	

	<p>3. Justificación de la Mesa de Trabajo del día 23 de Febrero de 2012.</p> <p>4. Dictamen por el que se instruye a la Comisión de Transporte y Vialidad; y la Comisión de Seguridad Pública para que se trabajen en Comisiones Unidas lo relacionado con la prestación del servicio de retiro de la circulación y aseguramiento de vehículos a cargo de terceros en el Municipio de Puebla, a fin de dar certeza jurídica a los ciudadanos sobre la prestación del mismo.</p> <p>5. Punto de acuerdo por el que se instruye a la Comisión de Transporte y Vialidad; y la Comisión de Seguridad Pública para que se trabajen en Comisiones Unidas para analizar la viabilidad de implementar el Programa denominado "Uno a Uno" como Programa Piloto en las vialidades del Municipio de Puebla.</p> <p>6. Participación de la Secretaría de Seguridad Pública Y Tránsito Municipal.</p> <p>Asuntos Generales.</p> <p>I. Respecto al punto siete y al punto ocho del orden del día.</p> <p>II. Para celebrar o sesionar fuera de este recinto de manera muy concreta en el CERI.</p> <p>III. Exámenes de confianza para los elementos de Seguridad Pública.</p>	<p>3. Por falta de quórum, ya que los regidores integrantes presentaron oficios de justificación.</p> <p>4. Se presento informe sobre la instrucción de Cabildo, para trabajar este Dictamen y se llevo al acuerdo que se solicitara información a la Secretaria de Seguridad Pública con respecto al tema y esperar que se cite a comisiones unidas para presentarla.</p> <p>5. Se presento informe de la instrucción de cabildo sobre este punto de acuerdo y se da la aportación de que se implemente como programa piloto, como otros que está realizando la Secretaria de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.</p> <p>6. Se deja sin participación de la Secretaria de Seguridad pública y Tránsito Municipal.</p> <p>I. Solicitud del Regidor Arturo Loyola, presentando sus comentarios sobre el dictamen y punto de acuerdo que instruyo el Cabildo.</p> <p>II. Presento la propuesta el Regidor Carlos Arturo Ibáñez Alcocer, para que la Comisión de Seguridad sesionara en las instalaciones del CERI.</p> <p>III. Propuesta de presentar un punto de acuerdo a Cabildo.</p>	<p>3. Cumplimentado; presentación de documentos.</p> <p>4. Cumplimentado; se presento como informe, esperando a que se cite a Comisiones Unidas.</p> <p>5. Cumplimentado; se presento como informe.</p> <p>6. Cumplimentado; ya que no se presento algún funcionario de la Secretaria.</p> <p>I. Cumplimentado; con la participación del Regidor Arturo Loyola y funcionarios de Sindicatura.</p> <p>II. Cumplimentado; aprobado por unanimidad que la siguiente sesión ordinaria se sesione en el CERI.</p> <p>III. Se desecho la propuesta y se declara permanente la Sesión.</p>	
--	---	--	---	--

	IV. Respecto a la propuesta que se había hecho del Centro de Atención cuando un ciudadano es detenido y darle la certeza.			
3 de mayo de 2012 Sesión Permanente	I. Exámenes de confianza para los elementos de Seguridad Pública	I. Se presento la propuesta de evaluar no solo a los elementos si no también a los funcionarios administrativos de la Secretaría de Seguridad y Tránsito Municipal.	I. Cumplimentado; se enviara oficio con la solicitud de información y pendiente visita al Centro de Evaluación.	
24 de mayo de 2012. Ordinaria. En las Instalaciones del CERI	<p>1. Presentación por parte del Director del Centro de Emergencias y Respuesta Inmediata (CERI), el Dr. Eduardo Vázquez Rossainz</p> <p>2. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Mesa de Trabajo del día 26 de Abril de 2012.</p> <p>3. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Mesa de Trabajo del día 3 de Mayo de 2012.</p> <p>4. Revisión de Acuerdo para Exámenes de Confianza para Elementos en Activo.</p> <p>5. Programa de Desarrollo Laboral para las personas de la Tercera Edad.</p> <p>6. Participación de la Secretaría de Seguridad Pública Y Tránsito Municipal.</p> <p>Asuntos Generales.</p> <p>I. Denuncia de abusos de Autoridad.</p> <p>II. Grafiti</p>	<p>1. Dr. Eduardo Vázquez Rossainz, presento la funcionalidad del Centro de Respuesta Inmediata; así como, del personal operativo.</p> <p>2. Remitir documento electrónico del acta de la Sesión Ordinaria anterior de Fecha de 26 de abril de 2012.</p> <p>3. Remitir documento electrónico del acta de la Sesión Ordinaria anterior de Fecha de 3 de mayo de 2012.</p> <p>4. Se retiro la propuesta ya que no se encontraba el Secretario de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.</p> <p>5. Se retiro la propuesta ya que no se encontraba el Secretario de Seguridad Pública y Tránsito Municipal</p> <p>6. Se presento el Programa SUMATE por parte de la directora de prevención al delito Mtra. Adriana Báez Sosa.</p> <p>I. Regidor Julio Cesar Sánchez Juárez, presenta denuncia de abuso de autoridad por parte de elementos de la Secretaria.</p> <p>II. Regidor Julio Cesar Sánchez Juárez, solicito información de acciones contra el grafiti y las</p>	<p>1. Cumplimentado</p> <p>2. Cumplimentado; se envió el acta a los correos electrónicos de los Regidores integrantes de la Comisión.</p> <p>3. Cumplimentado; se envió el acta a los correos electrónicos de los Regidores integrantes de la Comisión.</p> <p>4. Se pospuso para la siguiente sesión.</p> <p>5. Se pospuso para la siguiente sesión.</p> <p>6. Cumplimentado; ya que fue presentado el informe del programa SUMATE.</p> <p>I. Cumplimentado; presentando la denuncia en asuntos internos, personal de la Comisión y el afectado.</p> <p>II. Cumplimentado; se enviara oficio solicitando la información y posturas a Secretaria General, Sindicatura y</p>	

		personas que lo realizan.	Secretaria de Seguridad pública y Tránsito Municipal.	
28 de junio de 2012. Ordinaria.	<p>1. Lectura y en su caso aprobación del acta de la Mesa de Trabajo del día 24 de Mayo</p> <p>2. Revisión de Acuerdos de la Comisión de Seguridad Pública.</p> <p>3. Protocolos de Operación según CALEA de la Secretaria de Seguridad.</p> <p>4. Participación de la Secretaria de Seguridad Pública Municipal.</p> <p>Asuntos Generales.</p> <p>I. Denuncia en Derechos Humanos y Mediáticos de patrullas haciendo operativos.</p>	<p>1. Remitir documento electrónico del acta de la Sesión Ordinaria anterior de Fecha de 24 de mayo de 2012.</p> <p>2. Quedando pendientes dos puntos de la sesión próxima anterior A) exámenes de control de confianza B) reunión con el alcalde por conducto del Secretario de Seguridad.</p> <p>3. Se presento un el programa CALEA.</p> <p>4. Se conto con la presencia de funcionarios de la Secretaria, sin que presentaran algún tema en particular.</p> <p>I. Expuso el Regidor Carlos Arturo Ibáñez Alcocer el tema sobre operativos, no autorizados.</p>	<p>1. Cumplimentado; se envió el acta a los correos electrónicos de los Regidores integrantes de la Comisión.</p> <p>2. Cumplimentado; se presentaron los dos puntos y se acordó A) Se examine todos los elementos directivos de manera inmediata y los operativos como sea posible, B) Solicitar al particular del Alcalde de manera informal una reunión.</p> <p>3. Cumplimentado; llegando al acuerdo de solicitar la información y que tiene la Secretaria sobre CALEA.</p> <p>4. Cumplimentado.</p> <p>I. Cumplimentado; se tomo el acuerdo que el Director de Transito y Policía para que nos dé un informe.</p>	
9 de julio de 2012. Extraordinaria.	<p>1. Renivelación Salarial para los elementos de Seguridad Pública y Transito Municipal.</p>	<p>1. Se presento dictamen mediante el cual se otorgara una renivelación para los elementos de la Secretaria de Seguridad Pública y Transito Municipal.</p>	<p>1. Se turno a la Comisión de Patrimonio y Hacienda para su estudio y análisis.</p>	<p>1. Se presento en la Sesión de Cabildo de fecha</p>
26 de julio de 2012 Ordinaria	<p>1. Campaña de reclutamiento para Academia de Policía.</p> <p>Asuntos Generales.</p>	<p>1. Presento el TTE Pablo F. Camacho Aguirre, Director de la Academia de Policía de la Secretaria de Seguridad Pública y Transito Municipal.</p>	<p>1. Se propuso sostener reuniones con la gente encargada de Comunicación Social, para darle mayor difusión a la Academia.</p> <p>2. Realizar un estudio y análisis a la Convocatoria para suprimir algunos documentos y adecuarla a las necesidades del Municipio.</p>	

	<p>I. Presentación del programa "Prevención del Suicidio"</p> <p>II. Denuncia de hostigamiento a transportistas de la ruta 35.</p>	<p>I. Como parte de las acciones que realiza la Comisión de Salud y que es en conjunto con el Departamento de Prevención del Delito, es por ello que se presento un informe sobre el programa.</p> <p>II. Regidor Julio Cesar Sánchez Juárez, presento una denuncia de hostigamiento de parte de Transito Municipal a transportistas de la ruta 35.</p>	<p>I. Cumplimentado; presento el informe la Regidora Xochitl Maura Barranco Cortes.</p> <p>II. Cumplimentado; se le dio seguimiento y se presento la denuncia a la Dirección de Transito.</p>	
<p>23 de agosto de 2012. Ordinaria.</p>	<p>1. Lectura y en su caso aprobación del acta de la mesa de trabajo del día 28 de junio.</p> <p>2. Lectura y en su caso aprobación del acta de la mesa de trabajo extraordinaria del día 9 de julio.</p> <p>3. Presentación del Desarrollo Académico para los Elementos en Activo.</p> <p>4. Problemática de Seguridad en Juntas Auxiliares.</p> <p>5. Participación de la Secretaria de Seguridad Pública y Transito Municipal.</p> <p>Asuntos Generales.</p> <p>I. Invitación pendiente a las instalaciones del Centro de Control de Confianza.</p> <p>II. Sesionar en otro recinto.</p>	<p>1. Remitir documento electrónico del acta de la Sesión Ordinaria anterior de Fecha de 28 de junio de 2012.</p> <p>2. Remitir documento electrónico del acta de la Sesión Ordinaria anterior de Fecha de 9 de julio de 2012.</p> <p>3. Se presento la propuesta de que los Policías en activo y de la Academia de policía pueden estudiar una licenciatura en el CIES, Centro integral de Estudios Superiores.</p> <p>4. Se informo acerca de convenios de Seguridad entre Gobierno del Estado y Juntas Auxiliares.</p> <p>5. No contamos con funcionarios de la Secretaria de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.</p> <p>I. La Regidora Xochitl Maura Barranco Cortes, solicita la fecha para visitar el Centro de Control y Confianza.</p> <p>II. Propuesta del Regidor Matías Eduardo Rivero Marines, sobre</p>	<p>1. Cumplimentado; se envió el acta a los correos electrónicos de los Regidores integrantes de la Comisión.</p> <p>2. Cumplimentado; se envió el acta a los correos electrónicos de los Regidores integrantes de la Comisión.</p> <p>3. Cumplimentado; acordando llevar a cabo una reunión entre el CIES y SSPYTM.</p> <p>4. Pendiente algún resolutivo.</p> <p>5. Cumplimentado.</p> <p>I. Cumplimentado; acordando se gire oficio al Secretario para saber la fecha de visita.</p> <p>II. Cumplimentado; quedando la propuesta de realizar la siguiente</p>	

	<p>III. Situación que guarda el Dictamen de Grupos Vulnerables con relación a la Academia de Policía.</p>	<p>sesionar en la Academia de Policía o en el CERI.</p> <p>III. Dictamen mediante el cual se instruye a la Academia de Policía a que implemente cursos para el trato a grupos vulnerable. Dichos cursos ya no se estaban considerando en el plan académico.</p>	<p>mesa de trabajo en las instalaciones de la Academia de Policía.</p> <p>III. Cumplimentado, generando una reunión con el Director de la Academia.</p>	
<p>27 de septiembre de 2012. Ordinaria. Academia de Policía.</p>	<p>1. Lectura y en su caso aprobación de la mesa de trabajo del día 26 de julio de 2012.</p> <p>2. Lectura y en su caso aprobación de la mesa de trabajo del día 23 de Agosto.</p> <p>3. Explicación de la operación de la Academia de Seguridad Pública Municipal.</p> <p>4. Participación de la Secretaria de Seguridad pública y Transito Municipal.</p> <p>Asuntos Generales.</p> <p>I. Avances del convenio entre CIES y la Academia de Policía.</p>	<p>1. Remitir documento electrónico del acta de la Sesión Ordinaria anterior de Fecha de 26 de julio de 2012.</p> <p>2. Remitir documento electrónico del acta de la Sesión Ordinaria anterior de Fecha de 23 de agosto de 2012.</p> <p>3. El director Tte. Pablo Gilberto Camacho Aguirre, presento la operación y estatus que guarda la Academia de Policía; así como, los proyectos a realizar.</p> <p>4. Sin participación.</p> <p>I. SE entrego un documento de trabajo para celebrar convenio entre CIES y SSPYTM</p>	<p>1. Cumplimentado; se envió el acta a los correos electrónicos de los Regidores integrantes de la Comisión.</p> <p>2. Cumplimentado; se envió el acta a los correos electrónicos de los Regidores integrantes de la Comisión.</p> <p>3. Cumplimentado; acordando tener reuniones previas para solicitar recursos</p> <p>4. Cumplimentado.</p> <p>I. Cumplimentado.</p>	
<p>25 de octubre de 2012. Ordinaria.</p>	<p>1. Lectura y en su caso aprobación del acta de la Mesa de Trabajo del día 27 de septiembre de 2012.</p> <p>2. Solicitud para estacionamiento en "Batería".</p> <p>3. Convenio de colaboración con el Centro Integral de Estudios Superiores CIES A.C.</p>	<p>1. Remitir documento electrónico del acta de la Sesión Ordinaria anterior de Fecha de 27 de septiembre de 2012.</p> <p>2. La Ciudadana Marina Díaz Muñoz, vecina de las inmediaciones de San José, fue quien presento esta solicitud a nombre de sus vecinos.</p> <p>3. Se presento un informe de la situación que guarda el convenio.</p>	<p>1. Cumplimentado; se envió el acta a los correos electrónicos de los Regidores integrantes de la Comisión.</p> <p>2. Cumplimentado; acordando agendar una visita con los especialistas para conocer la viabilidad del tema.</p> <p>3. Cumplimentado; esperando información por parte de la SSPYTM</p>	

	<p>4. Participación de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal y Tránsito Municipal.</p> <p>Asuntos Generales.</p> <p>I. Solicitud de Tope.</p> <p>II. Modificación del camellón del Blvd. 5 de mayo y 23 oriente</p> <p>III. Seguimiento a la Ruta 35</p> <p>IV. 8° sesión de Hacienda, referente a C.A.L.E.A.</p>	<p>4. Por parte de los funcionarios de la Secretaría de Seguridad, no presentaron algún tema en comiendo del Secretario.</p> <p>I. Petición ciudadana de un reductor de velocidad.</p> <p>II. Solicitud de la ciudadana Andrea Prósperi Calderón, para realizar una modificación de obra en esta zona.</p> <p>III. La licenciada Laura Romero Sierra, da a conocer que sigue el hostigamiento por parte de elementos de Seguridad Pública y Tránsito en contra de la Ruta 35.</p> <p>IV. La licenciada Etienne Velázquez Báez, se presentó para exponer el tema de CALEA</p>	<p>4. Cumplimentado.</p> <p>I. Cumplimentado; para su trámite correspondiente.</p> <p>II. Cumplimentado; con el acuerdo de generar un oficio con los Regidores David Méndez y Verónica Mistretta, y que los expertos de su mejor opinión.</p> <p>III. Cumplimentado; acordando acompañar a realizar la denuncia en asuntos internos.</p> <p>IV. Por tiempo queda pendiente el tema, acordando recibirla en la oficina de la Comisión para exponer el tema.</p>	
23 de noviembre de 2012. Ordinaria.	<p>1. Lectura y en su caso aprobación del acta de la Mesa de Trabajo del día 25 de octubre de 2012.</p> <p>2. Proyecto de Grúas</p> <p>3. Participación de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.</p>	<p>1. Remitir documento electrónico del acta de la Sesión Ordinaria anterior de Fecha de 25 de octubre de 2012.</p> <p>2. Se presentó propuesta de terrenos para corralones, así como de concesionar el servicio de arrastre.</p> <p>3. No se contó con personal de la Secretaría.</p>	<p>1. Cumplimentado; se envió el acta a los correos electrónicos de los Regidores integrantes de la Comisión.</p> <p>2. Cumplimentado; quedando pendiente visita a los terrenos.</p> <p>3. Cumplimentado.</p>	
13 de diciembre de 2012. Ordinaria.	<p>1. Lectura y en su caso aprobación del acta de la Mesa de Trabajo del día 23 de noviembre de 2013.</p> <p>2. Convenio con el Centro Integral de estudios Superiores CIES A.C.</p>	<p>Reagendarla para la siguiente Ordinaria, a propuesta de los integrantes.</p>	<p>Sesión de de la Comisión de Seguridad Pública, pospuesta a petición de los integrantes de la</p>	

	<p>3. Convenio con el Centro Integral de estudios Superiores CIES A.C.</p> <p>4. Participación de la Secretaria de Seguridad Pública y Transito Municipal.</p>		comisión.	
25 de enero de 2013. Ordinaria.	<p>1. Lectura y en su caso aprobación del acta de la Mesa de Trabajo del día 23 de noviembre de 2013.</p> <p>2. Propuesta de Calendario de Sesiones para el año en curso de la comisión de Seguridad Pública</p> <p>3. Convenio con el Centro Integral de estudios Superiores CIES A.C.</p> <p>4. Convenio para programa de Radio de la Comisión de Seguridad Pública y Secretaria de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.</p> <p>5. Invitación a la Academia de Seguridad Pública</p>	<p>1. Remitir documento electrónico del acta de la Sesión Ordinaria anterior de Fecha de 23 de noviembre de 2013.</p> <p>2. Se presento el documento a los integrantes para su análisis y aprobación.</p> <p>3. Se presento el documento que se ha trabajado para el convenio.</p> <p>4. Se presento la propuesta para análisis y aprobación.</p> <p>5. Informe sobre los trabajos de la Academia.</p>	<p>1. Cumplimentado; se envió el acta a los correos electrónicos de los Regidores integrantes de la Comisión.</p> <p>2. Cumplimentado; aprobado en calendario.</p> <p>3. Cumplimentado; quedando pendiente citar a ambas partes para la firma del convenio.</p> <p>4. Cumplimentado; acordando tener una reunión previa.</p> <p>5. Cumplimentado, acordando llevar a cabo una reunión en la Academia</p>	
26 de febrero de 2013. Comparecencia.	1. Comparecencia del secretario de Seguridad Pública y Transito Municipal	1. Se le solicito entregue por oficio las preguntas pendientes durante su comparecencia.	1. Cumplimentado.	

SESIONES EFECTUADAS DE LA COMISION DE SEGURIDAD PÚBLICA.	SESIONES ORDINARIAS	SESIONES EXTRAORDINARIAS	PERMANENTE
17	12	4	1

Con fundamento en el Artículo 78: Son atribuciones de los Ayuntamientos: LVIII, Proveer lo conducente para la organización administrativa del Gobierno Municipal, creando o suprimiendo comisiones permanentes o transitorias, así como dependencias municipales y órganos de participación ciudadana, de acuerdo con las necesidades y el presupuesto del Municipio; Artículo 92 Son facultades y obligaciones de los Regidores: II. Asistir con puntualidad a las sesiones ordinarias y extraordinarias del Ayuntamiento; IV. Formar parte de las comisiones, para las que fueren designados por el Ayuntamiento; V. Dictaminar e informar sobre los asuntos que les encomiende el Ayuntamiento; Artículo 94 El Ayuntamiento, para facilitar el despacho de los asuntos que le competen, nombrará comisiones permanentes o transitorias, que los examinen e instruyan hasta ponerlos en estado de resolución. Artículo 96 Las comisiones permanentes serán las siguientes: I. De Gobernación, Justicia y Seguridad Pública; Artículo 97 Si la comisión se compone de varios Regidores, el Cabildo designará quien la presida, y si fueren la de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, y la de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública, sus presidentes deberán residir en la Cabecera del Municipio. DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL

Artículo 29.- Son obligaciones y atribuciones de los Regidores: VI. Cumplir con las obligaciones o comisiones que les hayan sido encomendadas; VII. Asistir a las reuniones de trabajo de las Comisiones de las cuales sea integrante; VIII. Proporcionar al Ayuntamiento todos los informes o dictámenes que les sean requeridos sobre las comisiones que desempeñen; y Artículo 95.- El Ayuntamiento se organizará en su interior en Comisiones, que podrán ser permanentes o transitorias de acuerdo con lo establecido con la Ley Orgánica Municipal, dichas comisiones tienen por objeto el estudio, análisis y la elaboración de dictámenes y/o propuestas al Ayuntamiento en pleno, de los problemas de los distintos ramos de la Administración Pública Municipal. Artículo 99.- Las Comisiones del Ayuntamiento deberán sesionar por lo menos una vez por mes. Artículo 107.- Las Comisiones rendirán al Ayuntamiento un informe anual de las labores que desarrollen sus respectivas comisiones, DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO PARA EL MUNICIPIO DE PUEBLA



Puebla

Gobierno Municipal

LA CIUDAD que *queremos*

Sala de
Regidores

Único: En cumplimiento con el artículo 107 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, así como el argumento legal antes considerado presento el Informe relacionado a las actividades de la Comisión de Abasto y Mercados.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”

HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, 28 DE FEBREO DE 2013

REG. JOSÉ LUIS CARMONA RUÍZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.

